

CERTIFICACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DEL LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACION DEL TERRORISMO “SARLAFT”

STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE, en adelante **StoneX Colombia**, es una Entidad Financiera constituida de acuerdo con la normatividad Colombiana, con sede principal en la ciudad de Bogotá y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

StoneX Colombia ha adoptado e implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SARLAFT/FPADM. Cumple con las previsiones contenidas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF) y demás normas concordantes, particularmente con lo establecido en el Capítulo Cuarto, Título Cuarto, parte uno, de la Circular Básica Jurídica de la SFC (Circular Externa 029 de 2014 y sus actualizaciones) y las mejores prácticas internacionales en esta materia (GAFI y GAFISUD).

Para la adecuada administración del riesgo de LA/FT/FPADM, **StoneX Colombia** cuenta con políticas y procedimientos encaminados a la prevención, detección y reporte de operaciones inusuales y/o sospechosas, estas acciones tienen como objetivo prevenir el uso de **StoneX Colombia** por elementos criminales para propósitos ilícitos. Dichas acciones incluyen entre otros aspectos, el conocimiento de los beneficiarios y de las operaciones efectuadas a través de nuestra entidad, la definición de la segmentación de los factores de riesgo, el monitoreo de operaciones, la capacitación al personal.

StoneX Colombia cuenta con un Manual SARLAFT/FPADM, aprobado por la Junta Directiva, el cual es de obligatorio conocimiento y cumplimiento por todos sus colaboradores, el cual contiene los procedimientos y reglas de conducta sobre la aplicación de los mecanismos e instrumentos del SARLAFT.

Para el desarrollo del programa de Cumplimiento SARLAFT y de la estructura de administración del riesgo de LA/FT/FPADM establecida por Stonex Colombia, se incluyen entre otros aspectos:

Etapas del Sarlaft

StoneX Colombia contempla en su sistema las etapas de identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos inherentes al desarrollo del objeto social y de los factores de riesgo establecidos en las políticas

Conocimiento del Beneficiario

Nuestra política de conocimiento de los beneficiarios busca que todos sean identificados adecuadamente y de manera previa a su vinculación y que se pueda establecer su perfil de riesgo de acuerdo con los parámetros establecidos en la normatividad vigente.

La información de los beneficiarios es sometida a procesos de validación y se realizan las diligencias debidas para mantener actualizada su información. La información de los beneficiarios es conservada por los términos señalados en la ley, y está a disposición de las autoridades para efectos de sus investigaciones.

Monitoreo

Nuestra entidad realiza periódicamente un monitoreo sobre las operaciones recibidas por los beneficiarios, con el cual, se busca identificar operaciones inusuales, a partir de señales de alerta. En desarrollo de las políticas de conocimiento del beneficiario, cuando durante el análisis se determina que las operaciones son sospechosas, se reportan a las autoridades competentes, en la forma establecida por las normas que regulan la materia.

Capacitación del Personal

La alta dirección reconoce la importancia de la capacitación y entiende que los colaboradores son personas fundamentales en la lucha contra el LA/FT/FPADM. Todos los colaboradores de **StoneX Colombia**, especialmente aquellos que tienen contacto directo con los beneficiarios, son capacitados en la materia.

Oficial de Cumplimiento

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales, la Junta Directiva de la entidad designa un Oficial de Cumplimiento SARLAFT, quien es una persona de alto nivel, con capacidad decisoria, que cuenta con el apoyo de las directivas de la entidad y un equipo de trabajo humano y técnico, que le permite cubrir las diferentes áreas de gestión.

Entes de Control

En desarrollo de las instrucciones que sobre la materia ha impartido la Superintendencia Financiera de Colombia, la Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna de la entidad tiene instrumentados controles para la evaluación periódica del programa de Cumplimiento, los cuales se consagran en el EOSF y demás normas que regulan la materia.